INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "EDUPERSA S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2015

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de la compañía **EDUPERSA S.A.**, en complimiento exclusivo de lo determinado en leyes y reglamento de compañía, presento a ustedes el informe elaborado luego de las veedurías de las gestiones desarrolladas por la gerencia general durante el ejercicio económico 2014; informe del cual se desprenden los siguientes lineamientos:

Como primera parte del presente escrito, debo resaltar la libertad de acción administrativa que se me ofreció para cumplir a cabalidad con mi labor de intervención y análisis de los procesos organizacionales de la institución; debo destacar el buen ambiente laboral en el cual se trabaja, enfatizando el comportamiento profesional y técnico del personal que colabora para la empresa. Además es grato observar que la compañía cuenta con instalaciones física acondicionadas a la perfección para la actividad educativa, habiendo espacios recreativos, aulas de clase muy agradables, laboratorios, oficinas y salones especiales que permiten y facilitan a los educandos una formación integral.

Cumpliendo con el análisis de los registros contables, archivos, documentos y programas técnicos manejados para el funcionamiento de la unidad educativa se detecta que todo proceso utilizado está acorde a los procedimientos exigidos por las instituciones de control y vigilancia anexas a esa actividad económica, se detecta la pulcritud y transparencia en el manejo de los ingresos y gastos, encontrándose cada movimiento respaldado y sustentado con facturas que cumplen con los requisitos legalmente autorizados y exigidos en el sistema contable. De la misma manera la administración de los costos de matrículas y pensiones se manipuló según lo determina la Unidad Ejecutora de la Zonal de Educación del Guayas.

El movimiento contable que fundamenta la legitimidad para la elaboración de los estados financieros de la compañía han sido elaborados de acuerdo a las Normas internacionales de información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se concluye que los directivos han puesto especial atención en la reducción de los egresos, cuidando al máximo los ingresos generados, a lo cual se debe los resultados positivos al término del ejercicio económico. Hago referencia a las políticas administrativas para el cumplimiento de obligaciones patronales y exigencias de orden tributario, contable y legal, evidenciándose que a la fecha no existen cuentas por pagar pendientes por concepto de pagos atrasados asumidos por compromisos legales internos y externos de la compañía.

Por considerar que la propuesta del señor gerente con respecto a la distribución de utilidades para el año 2014, se ajusta a lo reglamentado en las normativas dictaminadas por las leyes de compañía, apoyo su sugerencia porque además conserva los intereses actuales y futuros de esta institución educativa.

En cumplimiento del mandato legal, expreso mis consideraciones por su atención.

Cordialmente,

ING. PATRICIA ACOSTA FARFÁN
C O M I S A R I O